U

no de los ataques de mayor profundidad de los adversarios de los estándares internacionales de información financiera, es la afirmación según la cual estos promueven información basada en pronósticos, lo que impide que con certeza se pueda opinar si los estados financieros son fidedignos. Añaden que el papel probatorio de los documentos contables implica una dimensión de verdad, que es posible predicar respecto de hechos sucedidos, más no de sucesos esperados. Son muy pocos los partidarios de la contabilidad internacional que tienen la preparación y se toman el trabajo de exponer los criterios científicos en los cuales se basan los pronunciamientos de organismos como IASB, IAASB, IESBA, IAESB, IPSASB. Esto crea la sensación que aquellos se basan en argumentos, mientras los otros son solo técnicos que aplican reglas sin haberlas analizado. Tristemente entre los que guardan silencio se encuentran muchos académicos que enseñan las reglas, pero no son capaces de exponer sus fundamentos científicos.

Habría que discutir (es decir, analizar profundamente entre varios) si es verdad que la información contable bajo normas internacionales deja de ser fidedigna. Es decir ¿los seres humanos obramos con certeza solo sobre lo sucedido? ¿Las probabilidades no son susceptibles de confianza? También habría que discutir si en efecto la información contable se ha limitado a lo sucedido, o si ciertas cifras han sido el fruto de prospecciones. ¿Qué hay detrás de la valoración de los activos, de la estimación de pasivos, de métodos como el de los llamados contratos autónomos?

Superado lo anterior, los textos doctrinales plantean una contradicción entre la utilidad de la información y su carácter histórico. (Por cierto ¿en la historia no se hacen proyecciones, conjeturas, pronósticos? ¿Son estas ajenas a tal ciencia?). De tiempo atrás se ha hecho patente que el mayor uso de la información financiera es servir para tomar decisiones de inversión o de crédito y no el de servir de prueba en los litigios, papel que sin duda es fundamental en un Estado de Derecho. Las decisiones se basan en percepciones sobre probabilidades. ¿Son los riesgos indescifrables? ¿Se puede o no se puede asignar mayores probabilidades a ciertos fenómenos? ¿Los cálculos estadísticos elaborados por actuarios no son confiables? Estas y otras muchas preguntas ponen de presente la importancia del estudio filosófico sobre cuestiones como verdad y certeza, opinión y duda. Nadie niega que la información debe ser veraz. En nuestro caso así lo demanda nuestra [Carta Política](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125) (artículo 20). Mas ¿sólo es veraz lo información sobre lo sucedido? El estudio gnoseológico llega al punto de plantear la imposibilidad del hombre de conocer la realidad. Consecuentemente la certeza se concibe como un estado de convicción y no necesariamente como el conocimiento de la realidad de las cosas. La teoría del conocimiento, desde lo filosófico, lo biológico, lo sicológico, etc., es clave para los contables.

*Hernando Bermúdez Gómez*